



Procedimiento 1 (Prácticas escolares Grado en Maestro en Educación Infantil / Primaria)

Coordinación de Prácticas
(Curso 2020-2021)

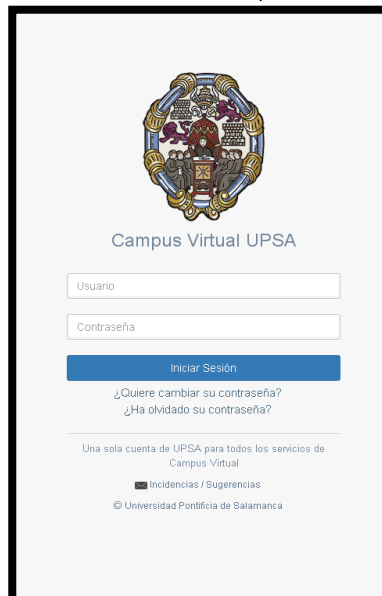
PROCEDIMIENTO 1: FORMULARIO DE PREVISIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICAS DE MAGISTERIO

Este *Procedimiento 1* tiene la finalidad de proporcionar la información inicial necesaria a la Coordinación del Practicum del Grado de Maestro en Educación Infantil o Educación Primaria, para prever las plazas de prácticas por provincia y localidad¹. Este *Procedimiento* debe realizarse **al comenzar el curso escolar** y es **obligatorio** para poder realizar todo el proceso de prácticas. Por tanto, es el primer procedimiento que tiene que realizar el alumnado que cursa prácticas externas (independientemente de si debe cursar el Practicum I o el Practicum II externo).

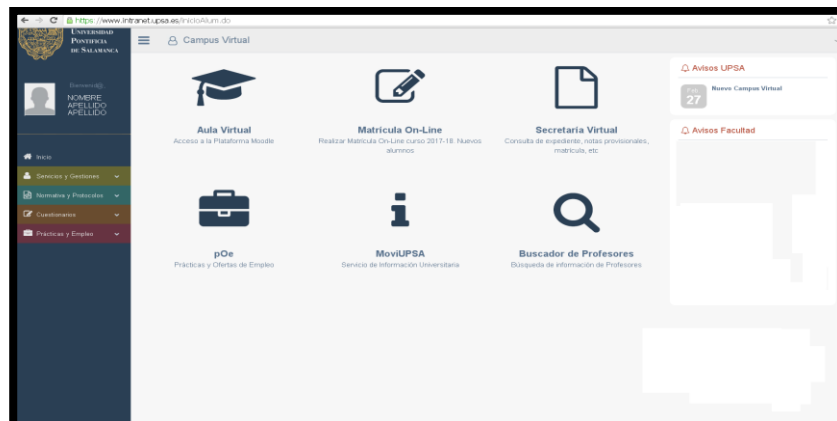
Pasos a seguir por el alumnado en prácticas:

1. Al estar matriculado en el Grado en Maestro en Educación Infantil o Educación Primaria, es necesario **acceder** en la web de la UPSA <https://www.upsa.es/> al **Campus Virtual** con las claves de **usuario** y **contraseña** proporcionadas en tu matrícula para iniciar este Procedimiento 1.

Nota: Todos aquellos alumnos que deban realizar el procedimiento 1 tienen que tener su cuenta de usuario UPSA finalizada en .mag. En caso de no ser así, deben escribir a incidencias.tic@upsa.es

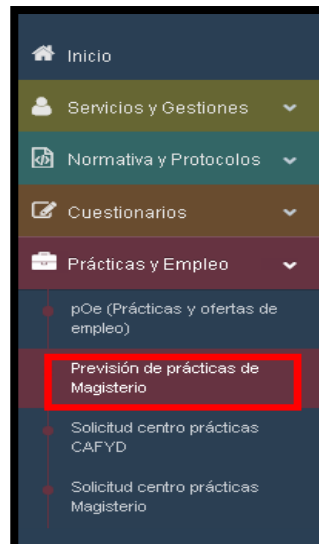


2. Una vez dentro, nuestro campus virtual tendrá el siguiente aspecto:



¹ En ningún caso se trata de la solicitud de plaza del centro (Procedimiento 2), la cual se realiza conforme el protocolo de dicho procedimiento.

- Para acceder al procedimiento 1 **Previsión de prácticas de Magisterio**, pincharemos sobre el menú de la izquierda en la sección **Prácticas y Empleo** y a continuación sobre **Previsión de prácticas** tal y como se muestra en la imagen.



- Una vez que has accedido a Previsión de prácticas de Magisterio, se cargarán tus datos académicos personales y te solicitará la **provincia** y la **localidad** donde deseas realizar las prácticas escolares, tal y como se muestra en la figura siguiente:

Formulario

Previsión de prácticas de Magisterio

IMPORTANTE: Si solicitas Exención de prácticas NO tendrás que realizar el Procedimiento 2.

Datos Académicos:

Expediente: 45542

Apellidos y Nombre: HERNANDEZ MIGUEL, MARTA

Grado: GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Modalidad: PRESENCIAL

Solicito la EXENCIÓN DE LAS PRÁCTICAS cumpliendo requisitos.
(ÚNICAMENTE para los alumnos/as que solicitan a la Coordinación de Prácticas la EXENCIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS por cumplir los requisitos expuestos en la GUIA DEL PRACTICUM)

Prácticas:

Elige Provincia * --ELIJA PROVINCIA--

Elige Localidad * --ELIJA ANTES PROVINCIA--

Enviar Solicitud

- Una vez elegida la provincia y la localidad pulsa en el botón **“Enviar Solicitud”**.

Si no hay ningún error, el sistema te mostrará el siguiente mensaje:

PREVISIÓN GENERADA
La previsión ha sido grabada correctamente

Así, tus datos se incorporarían a nuestros listados de alumnado que realiza prácticas escolares, para que la Coordinación de Prácticas y los tutores académicos de la Universidad puedan oficializar tus prácticas y llevar a cabo el seguimiento correspondiente.

Si por alguna *circunstancia especial* necesitas modificar esta previsión posteriormente ponte en contacto con la Coordinación de Prácticas.

Solicitar la Exención de la parte práctica de la asignatura 1 de las Prácticas externas –prácticas en el centro.

Si optas por SOLICITAR LA EXENCIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS porque cumples los requisitos necesarios según la Guía del Practicum, marca la casilla correspondiente y pulsa “Enviar Solicitud”.

Formulario

Previsión de prácticas de Magisterio

IMPORTANTE: Si solicitas Exención de prácticas NO tendrás que realizar el Procedimiento 2.

Datos Académicos:

Expediente: 45542

Apellidos y Nombre: HERNANDEZ MIGUEL, MARTA

Grado: GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Modalidad: PRESENCIAL

Solicito la EXENCIÓN DE LAS PRÁCTICAS cumpliendo requisitos.
(ÚNICAMENTE para los alumnos/as que solicitan a la Coordinación de Prácticas la EXENCIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS por cumplir los requisitos expuestos en la GUIA DEL PRACTICUM)

Prácticas:

Elige Provincia * --ELIJA PROVINCIA--

Elige Localidad * --ELIJA ANTES PROVINCIA--

[Enviar Solicitud](#)

Previsión de prácticas de Magisterio

IMPORTANTE: Si solicitas Exención de prácticas NO tendrás que realizar el Procedimiento 2.
Recuerda que además debes subir el Certificado de la Administración o Director/a del Centro en el que se justifique el motivo de la exención en el espacio correspondiente de la asignatura de prácticas en Moodle.

Vas a solicitar exención de prácticas. Para seguir pincha en "Enviar Solicitud".

Datos Académicos:

Expe
Apellidos y N
Grado:
Modalidad: PRESENCIAL

Solicito la EXENCIÓN DE LAS PRÁCTICAS cumpliendo requisitos.
(ÚNICAMENTE para los alumnos/as que solicitan a la Coordinación de Prácticas la EXENCIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS por cumplir los requisitos expuestos en la GUÍA DEL PRACTICUM)

Prácticas:

Elige Provincia * --ELIJA PROVINCIA--
Elige Localidad * --ELIJA ANTES PROVINCIA--

Enviar Solicitud

A su vez, aporta el **CERTIFICADO /S de la Administración o Director/a del Centro** en la que se justifique lo expuesto anteriormente. Este documento tiene que ser escaneado y subido en un solo archivo al correspondiente módulo de la plataforma del Practicum antes del 13 de octubre de 2020.

Desde la Coordinación de Prácticas se estudiará la documentación aportada y el listado del alumnado EXENTO se publicará actualizado en la misma plataforma del Practicum a la finalización del período de solicitud indicado en la plataforma (**13 de octubre de 2020**).

Los alumnos exentos de realizar las prácticas externas tendrán que realizar una **Memoria de prácticas exentas** según las directrices recogidas en la plataforma Moodle del Practicum. Dicha memoria supondrá el 100% de la calificación final. La fecha máxima de entrega será la misma que la de los Informes Finales del Estudiante de los alumnos no exentos.

En el caso de que no se conceda la EXENCIÓN, es necesario ponerse en contacto con la Coordinación de Prácticas para tramitar la realización de las prácticas.

Si tuvieras alguna duda o dificultad contacta con la Coordinación de Prácticas en practicas.magisterio@upsa.es

NOTA: El reconocimiento o exención de la asignatura 1 de prácticas externas, tanto del PRACTICUM I como del II, NO lleva asociado el mismo trato de la Asignatura 2 del Practicum, al ser distintas con valoración independiente.